

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.971

Viernes 11 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2556062

#### EXTRACTO

JUAN RICARDO SAN MARTÍN URREJOLA, Abogado, Notario Titular de la 43ª Notaría de Santiago, con oficio en calle Huérfanos N° 835, piso 18, Santiago, certifico: Por escritura pública de fecha 4 de octubre de 2024, por medio de protocolización de Constitución de sociedad por Acciones, repertorio número 30131/2024, ante mí, DANIEL AARON KUZNIECKI, argentino, soltero, ingeniero industrial, cédula de identidad para extranjeros número 23.698.293-9, domiciliado en AV Manuel Antonio Matta 227, Comuna de Santiago; mayor de edad, que ha convenido constituir una sociedad por acciones en virtud de los siguientes términos: Razón social: El nombre de la sociedad será "INGENIERÍA Y SERVICIOS BRING SPA", pudiendo utilizar también para fines comerciales, publicitarios, de propaganda, bancarios o cualquiera otro que estimen conveniente, ante cualquier persona, sea natural o jurídica, el nombre de fantasía "BRING SPA". OBJETO: El objeto de la sociedad será: a) La prestación de servicios de ingeniería e instalaciones en montaje eléctricos y obras civiles de todo orden, por cuenta propia o de terceros.- b) La fabricación, producción, elaboración, comercialización, compraventa, importación y exportación, por cuenta propia o de terceros, de toda clase de productos eléctricos, lumínicos o de generación de energía c) La realización de informes, auditorías y asesorías ligadas a los proyectos eléctricos, como asimismo, la realización de todos los negocios y actividades relacionados, de cualquiera forma, en la actualidad o en el futuro, con la ingeniería e instalaciones y montajes eléctricos, proyectos de ingeniería eléctrica, sea industrial o domiciliaria y asesorías en dicha área en general. ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL: La administración, uso del nombre y representación judicial y extrajudicial de la sociedad, corresponderá a don Felipe Cifuentes Quiñones, en los términos detallados en la escritura de constitución. CAPITAL: Capital social. El capital de la sociedad es la suma de Cinco Millones de pesos, moneda corriente nacional, dividido en 1.000 (mil) acciones todas nominativas, con derecho a voto, sin valor nominal y de igual valor. El capital es íntegramente suscrito y pagado en este acto. DURACIÓN: La duración de la sociedad será de 18 meses, renovables por períodos iguales y sucesivos de 3 (tres) años, a menos que uno cualquiera de los accionistas solicite su terminación, la que deberá comunicar al resto mediante una carta certificada enviada al domicilio de cada uno de los restantes socios, con una antelación no inferior a los 90 días previos a la expiración de la vigencia o de sus respectivas prórrogas. Transcurrida la primera renovación de la sociedad, ésta se renovará tácita y sucesivamente por períodos de 5 (cinco) años a menos que uno cualquiera de los socios solicite su terminación, la que deberá comunicar al resto de los socios mediante una carta certificada enviada al domicilio de cada uno de los restantes socios, con una antelación no inferior a los 120 días previos a la expiración de la vigencia o de sus respectivas prórrogas. DOMICILIO: El domicilio de la sociedad será la ciudad de Santiago, sin perjuicio de poder establecer agencias y/o sucursales en otros lugares del país o del extranjero. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 7 de octubre de 2024.

CVE 2556062

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

